

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2122 BARCELONA

Edicto

El Secretario judicial, don José Vela Pérez, del Juzgado Mercantil n.º 6 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 985/2014, se ha declarado, mediante auto de fecha 19 de diciembre de 2014, el concurso voluntario de Cispro XXI GLG, S.L. con NIF B-63075816 y domicilio en C/ Tavesera de Gracia, n.º 73-79, 4.º 4.ª, de Barcelona, al tiempo que su conclusión por falta de masa activa de conformidad con lo dispuesto en el art. 176 bis 4 de la Ley Concursal.

Barcelona, 19 de diciembre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A150001868-1